Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

COMITÈ DE EVALUACION

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 052010 "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES DE VEHICULOS"

En la cuidad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de setiembre del año dos mil diez, siendo las nueve horas, en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúne los integrantes del comité de evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia Nº 152 de fecha 06/03/08: integrado por el Gerente Administrativo, Ing. Civil Cesar Cantero, la Jefa de Control y Seguimiento, C.P. Analia Ortiz y el Director del Departamento de Contrataciones C.P. Derlis Florentin, para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, correspondiente al llamado Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/10 "Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores de Vehículos".

Según el Acta de Apertura de fecha 14 de setiembre de 2010, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: La Ruta 2 S.A., Móvil Parts S.R.L. y Automotive SAIE

La Comisión de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 11º del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones, procede al estudio y análisis de las ofertas y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Se procede a la Lectura del Acta de Apertura en vista de que se han hecho observaciones sobre la carpetas presentada por La Ruta 2 S.A: y que son las siguientes:

En su carpeta de ofertas, la firma La Ruta 2 S.A. presenta las planillas de las ofertas con precios unitarios y no por las cantidades máximas solicitadas. Al mismo tiempo, se observa que la Garantía de Mantenimiento de Ofertas no cumple con lo estipulado en el Artículo 5º de la Resolución Nº 597/09 de fecha 20 de abril de 2009 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas que textualmente expresa. " La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser extendida sobre los montos máximos consignados en el llamado. Si la adjudicaron fuere por lote o por ítem deberán sumarse los montos máximos de cada lote o ítem ofertado a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicara el porcentaje de la citada garantía La firma Ruta " S.A. ha calculado su garantía sobre la sumatoria de los precios unitarios de los ítems que componen cada lote.

Por lo tanto, por las razones expuestas, la Comisión de Evaluación decide desestimar la oferta de la firma LA RUTA 2 S.A. por no adecuarse a los requisitos de la Ley de Contrataciones Públicas en cuanto a la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y por no adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (adjudicación por lote).

Seguidamente se procede a verificar las documentaciones sustanciales que componen la oferta de la firma Movil Parts S.R.L y Automotive SAIE.. para determinar si se ajusta a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones y se concluye que:

1.- El formulario de Oferta y el formulario de lista de propuesta de precios están debidamente completados y firmados.
2.- La garantía de Mantenimiento de Ofertas están debidamente extendidas a favor del CAH.-
3.- El oferente presenta la Constancia de Inscripción en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE).con todos los documentos descriptos en estado activo.
4.- El oferente cumple con los requisitos establecidos en el Anexo III. Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior, referido a lo siguiente:
a) Capacidad Financiera: liquidez, endeudamiento y rentabilidad,
b) Experiencia y Capacidad Técnica: antigüedad mínima de 3 años en el mercado y contratos ejecutados igual o superior al 50% del monto total ofertado.

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

C.P. [illegible]

Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

Se adjunta el cuadro comparativo de precios por Lote presentado por las empresas.

Lote	Descripción	Movil Parts	Automotive
1	Mitsubishi Super Montero Año 2005	43.680.000	No cotiza
2	Nissan Año 2000	15.565.000	12.640.800
3	Toyota Land Cruiser II Año 1994	31.236.000	25.093.200
4	Renaul Clio RT diesel	No cotiza	No cotiza
5	Isuzu Pick Up	35.760.000	31.886.400
6	Ford F-1000 Maxion	No cotiza	63.834.000
7	Volkswagen Saveiro	28.536.000	25.869.600
8	Mitsubishi L-200 Año 2000	208.378.000	168.048.000
9	Mitsubishi L-200 Año 1995	269.748.000	270.462.000
10	Mitsubishi L-200 Año 1997	30.044.000	26.426.400
11	Mahindra Pik Up	6.100.000	No cotiza

Métodos de Evaluación

Para evaluar las ofertas recibidas de la manera más eficiente, se ha utilizado el siguiente método:

- Se verificó el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial señalada en el Art. 60 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto Nº 5174/2005 de Contrataciones Públicas, encontrándose que todas las documentaciones presentadas por el oferente son satisfactorias.

- Se ajustaron las ofertas a las cantidades máximas requeridas, agrupándolas por Lotes.

Seguidamente, a fin de verificar las especificaciones técnicas de los bienes ofertados con respecto a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, encontrándose que cumplen con lo solicitado.

Recomendación de Adjudicación

La Comisión de Evaluación, habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del pliego, los créditos presupuestarios disponibles, el Plan Financiero Institucional y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 195.311 previsto para el Ejercicio Fiscal 2010 y las cantidades de vehículos con que se cuenta en cada lote; sugiere adjudicar bajo la modalidad de Contrato Abierto de la siguiente manera:

1.- MOVIL PARTS S.R.L.., bajo el régimen de Contrato Abierto plurianual la provisión de los ítems contenidos en los Lotes 1, 9 y 11 por un monto total de GUARANIES CUARENTA Y SIETE MILLONES (Gs. 47.000.000) IVA incluido, quedando para el Ejercicio Fiscal 2010 la suma de GUARANIES TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL (Gs. 37.600.000) IVA incluido y para el Ejercicio Fiscal 2011 la suma de GUARANIES NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL (Gs. 9.400.000) IVA incluido

2.- AUTOMOTIVE SAIE.., bajo el régimen de Contrato Abierto plurianual la provisión de los ítems contenidos en los Lotes 2, 3,5,6,7,8 y 10 por un monto total de GUARANIES CINCUENTA Y TRES MILLONES (Gs. 53.000.000) IVA incluido, quedando para el Ejercicio Fiscal 2010 la suma de GUARANIES CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (Gs. 42.400.000) IVA incluido y para el Ejercicio Fiscal 2011la suma de GUARANIES DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL (Gs. 10.600.000) IVA incluido

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

Se aclara que en las adjudicaciones con contrato abierto la Convocante está obligada a ejecutar solamente la cantidad mínima adjudicada y no así la máxima, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 597 de fecha 20/04/09.

3.- Declarar desierto el Lotes Nº 4 en vista de que no se ha presentado cotización alguna por parte de las empresas oferentes.

4.- En base al resultado del proceso de adjudicación se sugiere autorizar a la Presidencia a suscribir los contratos respectivos y realizar los pagos correspondientes, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

En los términos que antecede, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo las doce horas, suscribiendo en dos ejemplares a un solo efecto.

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones